

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUNYA



Semana del 9 al 13 de mayo

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA

Lunes 9 de mayo a las 9:30h. JURADO. Juzgan a varios Mossos d'Esquadra acusados de diferentes delitos: un delito de homicidio por dolo y alternativamente un delito de homicidio por imprudencia grave profesional, un delito contra la integridad moral y dos delitos de obstrucción a la justicia. Los hechos ocurrieron en la ciudad de Barcelona, en el año 2013. Según el fiscal, después de un incidente entre la víctima y otra persona, los Mossos se personaron en el lugar. Con el fin de proceder a su identificación, una agente le dio el alto. La víctima se revolvió e intentó liberarse, produciéndose un forcejeo. A consecuencia del hecho, acudieron al lugar en apoyo de su compañera algunos de los acusados y tras hacerle caer al suelo efectuaron maniobras de contención y reducción en las extremidades superiores e inferiores. Tras inmovilizarle de manos y pies, unieron éstos entre sí. El exceso de fuerza física ejercida sobre la víctima, ocasionaron una situación de parada cardiorespiratoria. A pesar del estado de la víctima fue introducido en el vehículo policial sujeto de pies y manos por la espalda. A pesar de encontrarse en el lugar una ambulancia, los agentes no requirieron su asistencia. Dado el estado de gravedad de la víctima y a petición de un sanitario fue trasladado a un hospital donde falleció. El fiscal pide para 6 de los acusados, con carácter principal por homicidio con dolo 10 años de prisión, y con carácter alternativo por el delito de homicidio por imprudencia grave profesional 5 años de prisión, así como un año de prisión por el delito contra la integridad moral. Para los otros dos acusados pide un 1 año y 6 meses de prisión por el delito de encubrimiento.

Lunes, 9 de mayo 2016 Sección 3ª 10:30 horas. Juzgan a dos personas por un delito de tentativa de homicidio y otro de lesiones con instrumento peligroso. Los hechos ocurrieron en la localidad de Gavà en el año 2014. Según

el fiscal ambos acusados se encontraron en la calle después de una discusión telefónica. Uno de ellos propinó tres puñaladas al otro, y a su vez éste le golpeó con un palo de madera. El fiscal pide para uno de los acusados 8 años de prisión por tentativa de homicidio y 3 años para el acusado de lesiones con instrumento peligroso.

Lunes, 9 de mayo 2016 Sección 3ª 10:30 horas. Juzgan a tres personas por un delito continuado de estafa y apropiación indebida. Los hechos ocurrieron en la ciudad de Barcelona en el año 2011. Según el fiscal dos de los acusados, uno de ellos en calidad de abogado, propusieron a la perjudicada participar en una operación inmobiliaria, ya que ésta estaba interesada en adquirir una vivienda. Para ello le solicitaron unos poderes especiales con facultades financieras. Estos dos acusados procedieron a descapitalizar el patrimonio de la perjudicada, cancelando fondos de garantía, cédulas hipotecarias y planes de ahorro entre otras maniobras dinerarias. Por su parte el otro acusado se adueñó del vehículo de la perjudicada. El fiscal pide para uno de los acusados 4 años de prisión por estafa y 4 más por apropiación indebida. Para otro de los acusados 4 años por el delito de estafa y por el delito de apropiación indebida, 2 años de inhabilitación para el ejercicio de la abogacía. Para el tercer acusado 1 año de prisión por apropiación indebida y otro año por el delito de utilización ilegítima de vehículos a motor.

Martes, 10 de mayo 2016 Sección 7ª 10:00 horas. Juzgan a 4 personas. Dos por un delito de lesiones con deformidad y dos por una falta de lesiones. Los hechos ocurrieron en la localidad de Rubí en el año 2003. Según el fiscal tras una discusión por causa de un perro, los cuatro acusados se agredieron mutuamente, propinándose patadas, golpes y puñetazos. El fiscal pide para dos de los acusados 3 años de prisión y para los otros dos 40 días de multa.

Martes, 10 de mayo 2016 Sección 20ª 10:00 horas. Juzgan a un hombre por un delito de quebrantamiento de medida cautelar, uno de obstrucción a la Justicia, un delito continuado de coacciones y un delito de agresión sexual. Los hechos ocurrieron en Barcelona en la localidad de Viladecans en el año 2012. Según el fiscal la víctima fue obligada a mantener relaciones sexuales con el acusado todo y tener una orden de alejamiento. El fiscal pide la pena de 5 años de prisión por los diferentes delitos.

Miércoles, 11 de mayo 2016 Sección 8ª 10:15 horas. Juzgan a dos personas por un delito de robo con fuerza en las cosas en local abierto al público. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2015. Según el fiscal ambos acusados, con la intención de obtener un inmediato e ilícito beneficio patrimonial, violentaron la puerta de acceso de un colegio y se apoderaron de diverso material. El fiscal pide para uno de los acusados 5 años de prisión y para el otro 3 años.

Miércoles, 11 de mayo 2016 Sección 20ª 10:00 horas. Juzgan a un hombre por un delito de abuso sexual a menor. Los hechos ocurrieron en la localidad de Terrassa entre el 2007 y el 2008. Según el fiscal el acusado, aprovechando que se encontraba en el domicilio de la menor, que vivía junto a su hermana mayor, actuando con ánimo libidinoso abusó de ella. El fiscal pide la pena de 9 años de prisión

Miércoles, 11 de mayo 2016 Sección 2ª 10:00 horas. Juzgan a tres personas por un delito contra la salud pública y un delito de asociación ilícita. Los hechos ocurrieron en la localidad de Badalona en el año 2011. Según el fiscal los acusados constituyeron una asociación cuyo objetivo eran actividades culturales y de divulgación científica, en torno al uso de cannabis y sus propiedades naturales, descartando expresamente cualquier actividad de difusión o promoción de marihuana. Sin embargo se produjo la venta indiscriminada de marihuana. Los acusados cultivaban la droga que suministraban en la sede de la asociación. El fiscal pide la pena de 5 años de prisión por ambos delitos para los tres acusados.

Miércoles, 11 de mayo 2016 Sección 6ª 10:00 horas (continua el día 12) Juzgan a una mujer por un delito continuado de estafa en grado de tentativa. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2013. Según el fiscal, la acusada que actuó junto con un imputado declarado en rebeldía por esta causa, y que era el que confeccionó y presentó tarjetas falsas de visitas como titular de una empresa de compraventa de automóviles, desarrollaba la actividad de recibir vehículos y hacerlos suyos sin hacer pagos a los vendedores. El fiscal pide la pena de 3 años de prisión para la acusada.

Jueves, 12 de mayo 2016 Sección 2ª 10:00 horas. Juzgan a un hombre por un delito de robo con violencia e intimidación en casa habitada, un delito de detención ilegal y un delito leve de lesiones. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2015. Según el fiscal el acusado, conocedor de que la víctima estaba afectada de un trastorno cognitivo que le ocasionaba una discapacidad, se personó en su domicilio y haciéndose pasar por un trabajador del Patronat de l'Habitatge, le propinó un fuerte empujón y se introdujo en el interior del domicilio. Ató a la víctima y la amenazó a fin de que le facilitara el PIN de la libreta. Dejó a la víctima maniatada y amordazada y tapándose la cara procedió a efectuar un reintegro de 600 euros en el cajero automático. Volvió al domicilio y se apoderó de diversos objetos dejando a la víctima privada de su libertad. El fiscal pide la pena de 12 años de prisión por los dos delitos principales.

Viernes, 13 de mayo 2016 Sección 6ª 10:00 horas. Juzgan a un hombre por un delito continuado de robo con

fuerza en establecimiento abierto al público y en casa habitada. Los hechos ocurrieron en Cornellà de Llobregat en el año 2015. Según el fiscal el acusado accedió a través de un patio al interior de una empresa, apoderándose de diversos objetos. Asimismo y después de abandonar el local intentó, quebrando la cerradura, entrar en una vivienda, cosa que no consiguió. Posteriormente se dirigió a otra vivienda en la que sí consiguió entrar y apoderarse de diferentes objetos. El fiscal pide la pena de 6 años de prisión.

Viernes, 13 de mayo 2016 Sección 9ª 10:00 horas (continúa los días 17,18 y 19 de mayo) Juzgan a un hombre por un delito de incendio. Los hechos ocurrieron en la localidad de Sabadell en el año 2004. Según el fiscal el acusado tras varias discusiones con su pareja, le dijo a ésta que se marchara de la vivienda. El acusado con la intención de quitarse la vida, manipuló la goma de acceso del gas que se hallaba en la cocina, produciéndose una acumulación de gas y tras encender un mechero provocó una fuerte explosión. Como consecuencia se produjeron desperfectos en su domicilio y en los colindantes, así como en vehículos que se encontraban estacionados en la calle. El fiscal pide la pena de 12 años de prisión.